



¡MAGISTERIO QUINDIANO A DEFENDER LA SALUD DE LOS MAESTROS Y SUS FAMILIAS!

Informe de Jornada realizada en Cosmitet

La Junta Directiva del SUTEQ estuvo el pasado miércoles 30 de mayo en las instalaciones de COSMITET desde las 10.am, adelantando una jornada de protesta pacífica exigiendo la solución inmediata a incumplimientos del contrato como: no dispensación de medicamentos especialmente los de control, vulneración del principio de contigüidad, agendas de especialistas cerradas, un call center que no es funcional, dificultades de oportunidad en la Clínica del Café para el magisterio, la no implementación de un plan de mejoramiento en la calidad del servicio, el desacato a tutelas y la negligencia frente a las constantes quejas de los usuarios. Además de esto, se hizo un acompañamiento a los afiliados que estuvieron en la sede a través de recepción de quejas y ejercicio pedagógico en lo concerniente a los términos del contrato. Con la intervención de la Defensoría del Pueblo, se logró una reunión para el siguiente día con los representantes de COSMITET en la que se comprometieron a entregar antes del próximo viernes 7 de junio los medicamentos pendientes. El día martes 4 de junio se realizó una segunda reunión, Cosmitet asumió los siguientes compromisos:



1. **Medicamentos:** se sostiene el compromiso de entregar el día viernes los medicamentos represados y establecer la normalidad de las entregas a partir del día lunes 10 de junio, en especial lo que concierne a medicamentos de control mediante la red alterna.
2. **Radioterapias:** El maestro podrá elegir entre Oncólogos Occidente o ser atendidos en Cali. Sin embargo hacen la salvedad de que en la primera opción puede haber demoras hasta de 45 días.
3. **Agenda Especialistas:** Cosmitet agendará a la mayor brevedad las citas pendientes y notificará a los maestros mediante mensaje de texto y correo electrónico.
4. **Call center:** Se hará una revisión para que este instrumento sea verdaderamente funcional.
5. **Convenio con Hospital San Juan de Dios:** se compromete a sostener el convenio.
6. **Transporte a Cali:** transmitir a Transportes Armenia las dificultades presentadas y gestionar la posibilidad de que los usuarios viajen con otras empresas.

Finalmente se abre una Mesa de Salud entre Junta directiva de SUTEQ y Coordinación de Cosmitet para seguir atendiendo las dificultades que se presenten.

¡Defendamos entre todos nuestro derecho a una salud con calidad y oportunidad!



ELECCIÓN DE SUBDIRECTIVAS EN ARMENIA Y EL DEPARTAMENTO

Solicitamos a los maestros afiliados adelantar el proceso de elección de los representantes a las subdirectivas, entregar oportunamente el acta (14 de junio) para realizar la recepción de los elegidos y así solicitar los permisos pertinentes con el objetivo de hacer una capacitación y la conformación de las Juntas de Subdirectivas.





Junio 6 de 2019

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



**EL 8 Y 9 DE JUNIO SE
CONMEMORA EL DIA DEL
ESTUDIANTE CAIDO**

El movimiento estudiantil colombiano ha estado presente en cada una de las luchas sociales, apoyando y aportando las causas de las mayorías. Esta fecha mantiene viva la memoria del estudiantado que ha dado su vida en la defensa y construcción de una educación digna.



ECDF III COHORTE



Queremos recordarle a los maestros que están adelantando el proceso de la ECDF III COHORTE, que la fecha límite para el cargue del video es hasta el 27 de junio.

Se deben reportar anomalías en el proceso de realización de encuestas al siguiente enlace:

<http://atencionciudadano.icfes.gov.co/pqr/radicar.php>
con copia al correo ceid@fecode.edu.co diligenciar con datos completos y correo electrónico.

ORIENTACIONES JURIDICAS



Respecto a **PRIMA DE MEDIO AÑO EQUIVALENTE A UNA MESADA PENSIONAL** se recomienda a los docentes que no tienen pensión gracia y que fueron pensionados por el FOMAG por haber cumplido los requisitos legales para el reconocimiento de la pensión de jubilación docente antes del mes de julio de 2016, que deben presentar derecho de petición de liquidación y pago de dicha prima pensional decretada por el artículo 15, numeral 2, literal B, de la Ley 91 de 1989 a la Secretaría de Educación Certificada que expidió la resolución administrativa de reconocimiento pensional, esto con el fin de evitar la prescripción trienal de la prima de medio año que corresponde al mes de junio de 2016. Los docentes pensionados por el FOMAG que cumplieron los requisitos para pensión después del mes de julio de 2016 no tienen necesidad de presentar dicha petición por cuanto la prima de medio año que corresponde al año 2017 prescribirá en el mes de junio de 2020, año para el cual ya la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado habrá dictado un Fallo al respecto.

¡EL CAMPO NO AGUANTA MÁS!

La crisis del campo colombiano necesita atención inmediata. Defendamos la soberanía alimentaria, contribuyamos desde nuestras aulas a evidenciar las dificultades que atraviesa el agro.

- ➔ Aumento exagerado e innecesario de alimentos importados.
- ➔ Quiebra del agro nacional por la importación.
- ➔ Costos de producción superiores al precio de venta.
- ➔ La especulación de los fondos privados de inversión y las multinacionales hace imposible la regulación de los precios.
- ➔ Desaparición del agro por cambio de la vocación del suelo para desarrollo de actividades no agropecuarias.
- ➔ Competencia en desventaja por el bajo costo de los productos importados.

Respaldamos las justas exigencias de nuestros campesinos: precios de sustentación, ingresos dignos y protección del agro nacional.



FORO

2:00 p.m.



"LA CRISIS CAFETERA"



Asamblea Departamental del Quindío



JUNTA DIRECTIVA SUTEQ

Dimas Andrés Arias Núñez
Presidente

Jennifer Andrea Flórez Paramo
Secretaria General